PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Espinal 24 de junio de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4770644 DEL 16 DE MARZO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y GLADYS CERQUERA DE BEDOYA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4770644 DEL 16 DE MARZO DE 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y GLADYS CERQUERA DE BEDOYA cuyo objeto es: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2023.", me permito presentar el informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-ESPINAL TOLIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANA MARIA GONZALEZ ARIAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MAYRA DERLY SANCHEZ MANUEL GERARDO ORJUELA GUAUQUE
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4770644 DEL 16 DE MARZO DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2023."
CONTRATISTA	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA NIT 36.147.801-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 36.147.801
VALOR INICIAL	CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE **($116.000.000,00)**
VALOR ADICION	Adición del 10 Abril de 2023, por un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE **($58.000.000.00)**
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cortes mensuales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
PLAZO INICIAL	60 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N.º 1323 de fecha 12 de Enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	50223 de fecha 16 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de mayo de 2022
VALOR FINAL	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE **($174.000.000,00)**
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE **($173.349.260,00)**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4770644 del 16 de marzo de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	El proveedor debe contar con todos los enseres y menaje necesario (tales como vajillas en cerámica, porcelana, loza, cristal, vidrio o desechable, vasos, cubiertos y demás elementos requeridos para la prestación del servicio), que no se encuentren incluidos en el inventario de los elementos suministrados por el Centro Agropecuario La Granja.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Acta de inicio. 2. Informe de supervisión.
2	Hacer buen uso y mantener en buen estado y funcionamiento los equipos e infraestructura necesarios para la ejecución del objeto contractual dispuestos por el centro.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Acta de inicio. 2. Informe de supervisión.
3	El contratista para garantizar la prestación efectiva del servicio debe contar con sus propios equipos, maquinaria y enseres necesarios para la prestación del servicio, la prestación continua del servicio no puede depender únicamente de la utilización de los equipos entregados por el Centro.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
4	Entregar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, para la aprobación del supervisor, un cronograma de Programas de limpieza, desinfección y sanidad, el cual deberá ejecutarse dos (2) veces por mes como mínimo.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
5	Prestar el servicio de preparación y servido de los alimentos a los aprendices de formación titulada del Centro Agropecuario la Granja atendiendo los parámetros establecidos en la minuta patrón sobre la que fueron entregados por el SENA (ciclo de menús).	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.

6	Garantizar el suministro de complemento nutricional a los aprendices sin costos adicionales a la entidad, el cual consiste en colada de avena acompañada de galletas de soda (ver guía de preparación numeral 40), el cual deberá ser servido a las 10:00 horas, las cantidades corresponden al promedio de raciones de almuerzo suministradas diariamente, este complemento nutricional deberá ser entregado durante todo el tiempo de vigencia del contrato de lunes a domingo.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
7	Cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
8	Prestar el servicio de alimentación a los aprendices de formación titulada, todos los días incluyendo dominicales y festivos sin excepción en los horarios previstos por el contratante y deberá disponer del personal necesario para la prestación del servicio conforme a la cantidad de raciones a suministrar.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
9	Presentar un ciclo de diez (10) menús adicionales a los presentados por la entidad por cada servicio de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón nutricional, que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar a los aprendices, los menús diarios deberán ser publicados dentro de las instalaciones del casino, en un espacio visible a los usuarios del	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.

	servicio.		
10	Como mínimo se deberá ofrecer la opción de dos (2) menús por día, por descripción (desayuno, almuerzo y cena).	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
11	Deberá cumplirse en su totalidad, los menús aprobados por el Centro Agropecuario La Granja, propios y los adicionales de no ser así se incurrirá en una causal de incumplimiento del contrato que puede dar lugar incluso hasta la terminación del contrato. Cuando se requieran cambios en los menús estos serán previamente autorizados por la supervisión.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
12	Permitir al SENA evaluar periódicamente los menús respecto de su contenido, presentación, aporte nutricional y peso; adicionalmente el SENA a través del supervisor del contrato, puede solicitarle o contratar directamente la toma de muestras microbiológicas a los alimentos ofrecidos, cuando lo considere necesario y sin previo aviso.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
13	Contar con personal idóneo y suficiente para la manipulación, preparación y servido de los alimentos por lo tanto deberá garantizar que todo el personal que intervenga directa o indirectamente en la preparación de los alimentos cuente con el certificado de manipulación de alimentos y los certificados médicos de Ley, los cuales deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato. Así mismo, el personal deberá contar con los elementos de protección personal propios de la actividad o función que ejerza. Es de resaltarse que, para la firma del acta de inicio del contrato, el	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.

	contratista debe entregar la relación del personal que intervendrá en la ejecución del contrato junto los soportes correspondientes en cuanto a la hoja de vida, certificados académicos y de formación, experiencia, exámenes médicos, cargo y función que desempeñará.		
14	Garantizar que la cantidad de puestos de trabajo a implementar para la prestación del servicio a contratar debe estar acorde con el número de raciones y/o aprendices a atender, las funciones de los empleados y el perfil formativo y de experiencia, debe estar directamente relacionado con el servicio prestado por cada uno de ellos.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe por parte del contratista.
15	Garantizar que, durante toda la ejecución del contrato, semestralmente se practiquen los exámenes de laboratorio, coprocultivo para salmonella y shigella, KOH para uñas, secreciones nasofaríngeas, seriado de baciloscopia, examen médico.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe por parte del contratista.
16	Garantizar que, durante toda la ejecución del contrato, en intervalos de 15 días, se efectué esterilización del menaje e instalaciones, utilizados para la prestación del servicio, con el fin de evitar la proliferación de microorganismos productores de enfermedades infectocontagiosas, tales como varicela, gripe, entre otras.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. El contratista se compromete a la garantía respectiva del servicio ofrecido y ejecutado.	1. Informe por parte del contratista.
17	Garantizar que todas las personas que intervengan en actividades de manipulación de alimentos deben tener formación y certificación de higiene y	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. El contratista se compromete a la garantía	1. Informe por parte del contratista

	sanidad especialmente en cuanto a prácticas de control de calidad en la manipulación de alimentos, por lo tanto, todas las personas que emplee el contratista para la prestación del servicio deben estar capacitados para tomar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.	respectiva del servicio ofrecido y ejecutado.	
18	Cumplir con las disposiciones higiénicosanitarias relacionadas directamente con el objeto del contrato, las cuales han sido establecidas por el Ministerio de Salud mediante la normatividad vigente.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
19	Contar con un(a) profesional del área de alimentos, Nutricionista o ingeniero de alimentos con tarjeta profesional y de manera permanente, que posea experiencia de mínimo dos (02) años, con empresas dedicadas a la prestación de servicios de alimentación quienes tendrán las siguientes responsabilidades: ✓ Planear y elaborar los ciclos de menús de acuerdo con las características de los usuarios, balance nutricional, cumplimiento de lo estipulado en la minuta patrón y el contrato. ✓ Estandarizar recetas con procesos lógicos e incluyendo alimentos de alta calidad, dando prioridad a componentes saludables. ✓ Verificar la calidad de los alimentos en la compra, transporte, recibo, almacenamiento y despacho en el servicio de alimentación, asegurando una alimentación que obedezca a una alta protección	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. El supervisor lleva un correcto control del presupuesto del contrato.	1. Informe por parte del contratista

	de los alimentos y a un excelente programa de limpieza y desinfección, tanto en la elaboración como en la servida. ✓ Asegurar una alimentación que obedezca a una alta protección de los alimentos y a un excelente programa de limpieza y desinfección, tanto en la elaboración como en la servida. ✓ Controlar el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias en los alimentos y en los manipuladores de alimentos. ✓ Implementar medidas correctivas inmediatas que sugiera el supervisor del contrato. Siempre que el Nutricionista y/o ingeniero de alimentos o el Profesional del área de alimentos deba ausentarse deberá ser reemplazado por un suplente idóneo (quien deberá cumplir con los mismos requisitos que el(a) Nutricionista y/o ingeniero de alimentos titular), quien en ese momento será el representante autorizado del contratista; esta ausencia no podrá ser mayor de veinticuatro (24) horas, sin la autorización del contratante o de su representante.		
20	Contar con un(a) persona para que actúe en calidad de administrador del casino, con la que el Centro Agropecuario a través del Supervisor del contrato, pueda mantener un contacto permanente para tratar todo lo relacionado con la ejecución del contrato.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. El supervisor lleva un correcto control del presupuesto del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
21	Contar con un sistema de información que garantice el conteo diario de las raciones realmente suministradas, preferiblemente con lector de	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista

	códigos de barras o códigos QR.		
22	Entregar al apoyo de disciplina del grupo de bienestar al aprendiz o quien sea delegado, informe diario generado del sistema de información con la relación de aprendices que tomaron el servicio de alimentación por ración.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
23	Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral de todos los empleados, el cual será requisito para el trámite de los pagos, es de mencionar que en la relación de pago de seguridad social se deben identificar los nombres del personal que el contratista presente para la firma del acta de inicio del contrato.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
24	Garantizar el ornato y aseo del casino y sus alrededores, esto incluye mesas, sillas, techos, jardines, baños, cocina, oficina y demás áreas usadas por el contratista para la ejecución del contrato, se debe mencionar que la persona encargada de esta actividad debe ser diferente a los manipuladores de alimentos. Adicionalmente, esta persona deberá estar en el área de servicio haciendo el aseo de mesas y sillas mientras los aprendices toman la alimentación.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
25	Garantizar el pago oportuno de los servicios públicos (energía y gas) y del servicio de recolección de residuos generados en el casino.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
26	Contar con un plan integral de manejo y disposición de residuos de acuerdo con la naturaleza de estos y de la actividad ejecutada.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista

27	Garantizar el cumplimiento e implementación de todo lo relacionado en seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo del contratista y el cumplimiento de estándares mínimos aplicables al contratista.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
28	Garantizar el cumplimiento e implementación de los protocolos de bioseguridad conforme a la normatividad vigente.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.
29	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del contrato.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
30	Realizar el mantenimiento y/o reparación de los equipos necesarios para la conservación y preparación de los alimentos como estufas, refrigeradores, ventiladores, lámparas, filtros, entre otros.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
31	Publicar en un lugar visible a los aprendices los ciclos de menú a suministrar de forma diaria con fecha, donde se puedan evidenciar mínimo dos opciones de menú.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
32	Los horarios previstos en los que el Contratista deberá prestar el servicio es el que se relaciona, sin embargo, este horario puede estar sujeto a modificaciones las cuales serán comunicadas con antelación al contratista: De lunes a viernes Desayuno de 06:00 a.m. a 6:45 a.m. Almuerzo de 11:30 a.m. a 2:00 p.m. Cena de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. Sábado	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Por parte del contratista

	Desayuno de 07:00 a.m. a 8:00 a.m. Almuerzo de 12:30 a.m. a 1:30 p.m. Cena de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. Domingos y festivos Desayuno de 08:00 a.m. a 9:00 a.m. Almuerzo de 12:30 a.m. a 1:30 p.m. Cena de 6:00 p.m. a 7:00 p.m.		
33	Entregar el informe de ejecución y cumplimiento del contrato para efectos de trámite de pago, este informe deberá ser cargado en el SECOP II por parte del contratista y deberá contener las evidencias necesarias del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales generales y especificas del contrato.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
34	Presentar la factura de venta o cuenta de cobro al momento de la entrega de los bienes adquiridos y efectuar posteriormente la publicación en el SECOP II.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
35	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
36	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista

37	EL CONTRATISTA se comprometerá a cumplir con todas las normas de Bioseguridad Departamentales, Municipales y que haya establecido el Centro Agropecuario la Granja para la prevención y mitigación del COVID 19.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
38	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
39	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista
40	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	61-46-101020691
FECHA EXPEDICIÓN	16 de marzo de 2023
FECHA APROBACIÓN	16 de marzo de 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/03/2023	15/09/2023	$ 11.600.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales,	16/03/2023	15/05/2026	$ 5.800.000,00

legales e indemnizaciones laborales			
Calidad del servicio	16/03/2023	15/09/2023	$ 11.600.000,00

En atención a lo señalado en la Adición, se efectuaron modificaciones de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	61-46-101020691 Anexo 1
FECHA EXPEDICIÓN	12 de abril de 2023
FECHA APROBACIÓN	13 de abril de 2023

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	16/03/2023	15/09/2023	$ 17.400.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	16/03/2023	15/05/2026	$ 8.700.000,00
Calidad del servicio	16/03/2023	15/09/2023	$ 17.400.000,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	61-54-101001796
FECHA EXPEDICIÓN	16 de marzo de 2022
FECHA APROBACIÓN	16 de marzo de 2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	16/03/2023	15/09/2023	$ 232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por ANA MARIA GONZALEZ ARIAS, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 04 de Mayo de 2023, el contratista GLADYS CERQUERA DE BEDOYA identificada con cedula de ciudadanía 36.147.801 de Neiva certifica que, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2023." se cumplió a cabalidad en los tiempos de entrega y calidad de los suministros.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación a NIYIRETH ORTIZ OVIEDO para la supervisión desde el 16 de Marzo hasta el 31 de marzo de 2023, a su vez, se realizó designación de supervisión a ANA MARIA GONZALEZ ARIAS el 31 de marzo de 2023, desde el mismo día hasta el 15 de Mayo de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció reversar a favor del SENA los saldos por liberar.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se relacionan los desembolsos del contrato N° CO1.PCCNTR.4770644 del 16 de marzo de 2023

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DEL PAGO
24523	106123	123597423	28/04/2023	$59.598.420,00
28523	151523	146880323	18/05/2023	$113.750.840,00
TOTALES				**$173.349.260,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$174.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$173.349.260,00
VALOR EJECUTADO	$173.349.260,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 650.740,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que existe un saldo de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE **($ 650.740,00)** por liberar a favor del SENA, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



ANA MARIA GONZALEZ ARIAS
Coordinadora Administración educativa/Supervisora

Anexos:

- Informe del contratista de los servicios prestados, con el respectivo registro fotográfico

- Acta de Recibo final de las actividades durante el periodo

- Planilla de pago de seguridad social

- Certificado bancario del contratista

- Copia de Rut del contratista

- Factura GC147

- Cargados como soporte en el último pago